

ANUNCIO de 6 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2 29071.

Expediente: MA/TPE/00257/2008 (Fecha solicitud: 30.1.2008).
Entidad: Hostelería Japonesa, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 2.8.2011.

Expediente: MA/TPE/00629/2008 (Fecha solicitud: 22.1.2008).
Entidad: Gracia Figueroa Carmona, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 28.7.2011.

Expediente: MA/TPE/00652/2008 (Fecha solicitud: 31.1.2008).
Entidad: Decor Casa con Todo, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 28.7.2011.

Expediente: MA/TPE/01316/2008 (Fecha solicitud: 30.7.2008).
Entidad: López Pacheco Ana María.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 3.8.2011.

Expediente: MA/TPE/00241/2008 (Fecha solicitud: 21.7.2008).
Entidad: Tous Andalucía, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 2.8.2011.

Expediente: MA/TPE/01397/2008 (Fecha solicitud: 31.7.2008).
Entidad: Raytur Caribe, S.A.
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 3.8.2011.

Málaga, 6 de octubre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Provincial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 5.ª, de Almería.

Interesado: María Pilar Guirado Expósito. NIF: 27262661W.
Núm. expediente: 180/10.

Infracción: Leve al Anexo II, Capítulo I, artículos 1 y 2 y al artículo 5, Capítulo II del Reglamento (CE) 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de Abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Sanción: Multa de 200 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de Expediente Sancionador.
Plazo de presentación de Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Interesado: Cristóbal Miguel Manzano Martín. DNI: 78037019.
Núm. expediente: 197/11.

Infracción: Leve al artículo 19.2.d) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias Tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: Multa de 30 hasta 600 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo

Interesado: Alin Ciprian Gusan. Núm. Pasaporte: 050353696.
Núm. expediente: 198/11.

Infracción: Leve al artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: Multa de hasta 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Francisco Fernández Heredia. NIF: X9509852L.

Núm. Expediente: 202/11

Infracción: Leve al artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: Multa de hasta 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Almería, 27 de septiembre de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante la lima. Sra. Delegada Provincial de Salud.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte: 21-0142-11-P

Encausado: El Templo de Huelva, S.L.

Último domicilio: C/ Ginés Martín, 26- 21002 Huelva

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte: 21-0155-11-P.

Encausado: Sala Leyenda, S.L.

Último domicilio: C/ José Oliva, 3 - 21003 Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 4 de octubre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a las medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad del tabaco.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Procedimiento de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Gran Vía, 6, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Num. Expte. S21-072/2010.

María Ángeles Alvares Dial.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en periodo voluntario, de 30 euros.

Huelva, 4 de octubre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2011, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de subvenciones para la financiación de la asistencia técnica en aspectos relacionados con el sacrificio de animales y para la elaboración de estudios como instrumento de diversificación en Andalucía, que se citan.

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Anda-

lucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer pública la concesión de las subvenciones de carácter excepcional que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de octubre de 2011.- La Secretaria General, María Isabel Salinas García.

A N E X O

1. Finalidad: Financiación de los gastos de asistencia técnica en aspectos relacionados con el sacrificio de animales conforme al Reglamento (CE) núm. 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007.

Aplicación presupuestaria (con cargo a FEAGA):

0.1.33001500.47004.71K.2 Otros sectores y productos vegetales.

Beneficiario e importe de la subvención:

Entidad beneficiaria: Servicio de Certificación CAAE, S.L.U.

NIF: G-91607663.

Cantidad concedida: 17.039,18 euros

2. Finalidad: Financiación de los gastos para la elaboración de un estudio sobre la apicultura como instrumento de diversificación en Andalucía.

Aplicación presupuestaria (con cargo a FEAGA):

0.1.33001500.47004.71K.2 Otros sectores y productos vegetales.

Beneficiario e importe de la subvención:

Entidad beneficiaria: Agrupación de Defensa Sanitaria Apícola «Apicultores Andaluces».

NIF: G-91313759.

Cantidad concedida: 20.000 euros.

3. Finalidad: Financiación de los gastos para la elaboración de un estudio sobre la conservación de variedades tradicionales como instrumento de diversificación en Andalucía.

Aplicación presupuestaria (con cargo a FEAGA):

0.1.33001500.47004.71K.2 Otros sectores y productos vegetales.

Beneficiario e importe de la subvención:

Entidad beneficiaria: Red Andaluza de Semillas.

NIF: G-91341156.

Cantidad concedida: 16.000 euros.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2011, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas a las entidades colaboradoras en el ejercicio 2011, al amparo de la Orden de 20 de julio de 2005 y la Orden de 9 de noviembre de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VII, artículo 123, del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, esta Dirección General de Infancia y Familias ha resuelto dar publicidad a la relación, que figura